

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 12 ABR. 2016

VISTO el expediente N° 2208-183/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

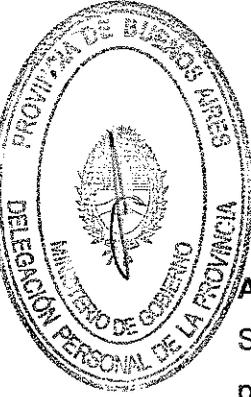
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas

FS

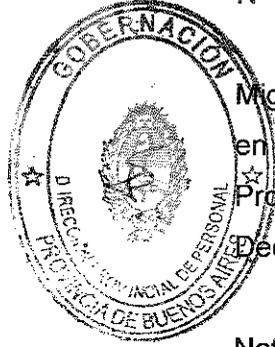
por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

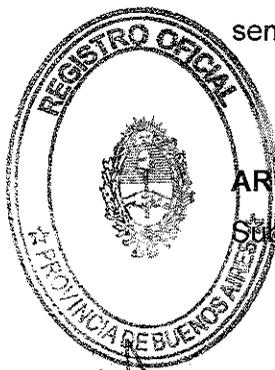


ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, la renuncia presentada por las siguientes personas, a los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:



Miguel Ángel ALVAREZ (DNI N° 26.240.463, Clase 1977), a partir del 1° de enero de 2016, en el cargo de Director de Determinación de Deuda y Recupero dependiente de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, en el que fuera designado por Decreto N° 1188/15.

Natalia Andrea PANELLA (DNI N° 25.583.746, Clase 1977), a partir del 5 de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas, dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el que fuera designada por Decreto N° 1457/12, quien se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Profesional, Categoría 9, Código 5-0000-XIII-4, Abogado Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor .



ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, de conformidad con lo previsto en los

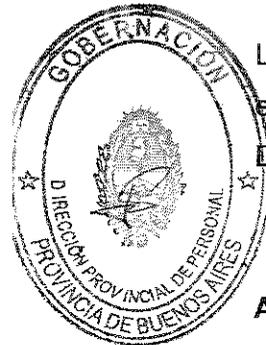
FS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:



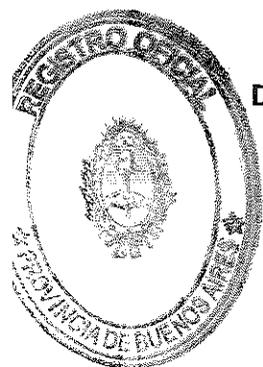
Patricia Elizabeth BLANCO (DNI N° 16.232.920, Clase 1965), a partir del 5 de marzo de 2016, en el cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas, dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a quien se limita, a partir del 4 de marzo de 2016, en el cargo de Subdirectora de Delegaciones del Registro de las Personas, en el que fuera designada por Resolución 11107 N° 219/15, con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



Luciana Belén ABADES (DNI N° 31.438.882, Clase 1985), a partir del 15 de marzo de 2016, en el cargo de Directora de Determinación de Deuda y Recupero, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 351


Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires